

1

1

José Hernandez Tavera, Pédil, Marmas a flanco

- 1º General para mañana Sábado á las diez de la mañana. Para ver una Real orden de S. M. la Reyna Gobernadora, comunicada por la Direccion General de Estudios, por la que se ha resuelto mandar, que á todos los Regulares en el estudio, que lo soliciten, se les incorporen en las Universidades los cursos ganados en los Colegios de sus respectivas Instituciones Religiosas, con lo de mas que expone. Para ver el informe puesto por la Junta de Maestros y Catedráticos.
- 2º Para dar parte de otra orden de la Direccion General de Estudios, estimando los meritos que se adicionan á la Universidad para el nombramiento de Substituto de la Facultad de Filosofías vacante. Para que el flanco veniente lo que crea conveniente acerca de la Junta del Colegio de Teología.
- 3º Para ver un memorial de D. José Martin, Procurador del Numero de esta Ciudad, suplicando á la Universidad, que atendidos los varones que expone, se sirva autorizar al Sr. Dr. D. Juan Leiro, Sindico Fiscal, para que al tiempo de substituir el poder, lo haga á la vez en su hijo. Y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie faltar, subpena juramentis. fecha Vicaria E. de Febrero de 1836.

D. Miguel Moros

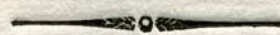
Obrosi por 2º punto. Para dar parte de una constitucion dada por mi, en un asunto intercomune á la Universidad. fha ut supra

D. Moros
Ror

AVSA

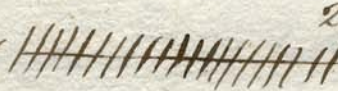


SEÑORES.



- / Rector.
- * Ocaña.
- / * Ramos.
- * Sampelayo.
- * Bermejo.
- Librero.
- / Ufano.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- / * Roman.
- * Fernandez.
- * Mena.
- * Salas.
- * Diez.
- * Barba.
- * Montes.
- / * Jauregui.
- / * Magarinos.
- * Huebra.
- * Rodriguez.
- * Riva.
- / * Martin.
- * Alonso.
- / * Moraleda.
- / * Perez.
- * Hernandez.
- * Cuevas.
- * Sanchez.
- * Conde.
- * Fernandez.
- * Ximenez.
- * Cenizo.
- / * Ramos.
- / * Matas.
- * Solano.

- / Santana.
- * Davila.
- / Gonzalez.
- Mendez.
- / * Carramolino.
- * Cuesta.
- * Moran.
- / Vazquez.
- / Carrasco.
- * Ortiz.
- / Balmaseda.
- Nieto.
- / Fernandez García.
- / Fernandez Puente.
- / Riva Otero.
- / Fernandez Ramon.
- Hernandez Rua.
- / Heredero.
- Monleon.
- Alday.
- / * Perez Romero.
- / García.
- / Colsa.
- Gomez.
- Yañez.
- Bellido.
- / Ledesma.
- Arias.
- Vereterra.
- Isidro.
- Llano Ponte.
- / Pascua.
- Caballero.
- / Diez.

J. Ramos  21

AVSA



Clanstro General de C. de Vobros de 1836.

3

Se leida la lista, se leyeron los acuerdos del ultimo Clanstro General, celebrados en 28. del mes de Mayo proximo pasado, con arreglo al articulo 1.º de la ley de 1835.

1.º punto.

En seguida se leyó la Real orden de S. M. la Reyna Gobernadora, comunicada por la Direccion General de Instruccion, por la que se ha venido mandando, que asados los Reglamentos de Instruccion que lo merecen, se les incorporen en las Universidades los cursos ganados en la Coleccion de sus Reglamentos institucionales, con lo demás que expone. Cuya Real orden es del tenor siguiente = aqui la Real orden.

Y el Clanstro enterado de dicha Real orden, acordó invocar lo que resulta del primer acuerdo.

2.º punto.

Despues se leyó un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Ciudad y Provincia, dirigido al Sr. Rector, para que el arado que tiene permitida para la Universidad, se entregue al marido que acompaña, y la continuatione dada por el mismo Sr. Rector.

Y el Clanstro enterado de uno y otro pasó á votar en la forma siguiente.

Dr. Rector: está bien la continuatione del Sr. Rector, y gracias.

Dr. Vfanio: Idem.

Dr. Roman: Idem.

Y en esta misma comision se acuerda lo que resulta del segundo acuerdo.

3.º punto.

En seguida se leyó el informe puesto por la Junta de Vales y Causas en virtud de la comision que se le confirió en el Clanstro General de 13 de Mayo ultimo.

Y el Clanstro enterado de dicho informe pasó á votar en la forma siguiente.

Dr. Rector: que se acuerde al dictamen de la comision y las medidas que propone y gracias.

Dr. Vfanio: Idem.

Dr. Roman: Idem.



Dr. Trunqui: Dem.

Dr. Magarinos: W. y sellos a petición en brevedad.

Dr. Martin: Como el Dr. Ramon.

Dr. Roca: Dem.

Dr. Matar: Dem.

Dr. Santana: Dem.

Dr. Comas: Dem.

Dr. Carrasquino: que repita subrepticio y manoseo el testimonio, y aprueba el dictamen como graduado; y como tenedor de la seña se tiene el derecho de conformarse o no con lo que la Universidad acuerde.

Dr. Viquez: Como el Dr. Ramon.

Dr. Canaico: Dem.

Dr. Otero: Dem.

Dr. Belmoneda: Dem, que es de dictamen se repunte por el condiccionario competente para que se busque el expediente que tiene obra en el Consejo y con vista de el se oiga el Sr. Viceroy.

Dr. Fernandez Puente: de absolver a la vez, y como tenedor de la seña se tiene el derecho.

Dr. Pina: Como el Dr. Ramon.

Dr. Fernandez Ramon: Dem.

Dr. Garcia: Como el Dr. Fernandez Puente.

Dr. Loba: que aunque interceda por la parte que pueda corresponderte en una de las cosas aludidas, aprueba el dictamen, y no gaceta ala comision.

Dr. Lelima: voto al Dr. Dr. Ramon.

~~Se acuerda en consecuencia de lo que se acuerda en el Sr. Viceroy.~~

~~Se acuerda en consecuencia de lo que se acuerda en el Sr. Viceroy.~~

Dr. Lelima: Lo mismo.

Dr. Pina: Lo mismo.

Dr. Pina: Como el Dr. Belmoneda, entendiéndose que como parece aquel expediente se forme de nuevo y se remita a S. M.

En este tratado y acordado se acuerda lo que resulta del Sr. acuerdo.

4.º punto

Después el Dr. Pina hizo presente al Pleno que la persona del Colegio Trunqui, se hallaba incompleta por fallamiento de agua de su individuo y mala salud de otros, por cuya razón convenia completarla invitando al Pleno dejen al Pleno de señores.

que se han a agregar.

Y el Claustro unanime acordó se agregasen tres señores que propusieron el Dr. Peris, que lo llevó a los señores Dr. Peris, Davila y Costa.

5.º punto. — Inseguida se leyó la orden de la Dirección General a fin de comunicar los nombramientos que se hacían a la Universidad, para el reemplazamiento de subsecretarios de Instrucción y Filología vacantes. Y el Claustro enterado de dicha orden, acordó insertar lo que resulta al quinto acuerdo.

6.º punto. — Asimismo se leyó el memorial de D. José Marián, solicitando que al subsecretario de Poder el Dr. Suárez en el, como Procurador, lo haga a la vez en su hijo D. Antonio.

Y el Claustro enterado de dicho memorial para acordar en la forma siguiente.

Dr. Viano: que se le conceda la gracia que solicita, en concepto de su padre a su hijo, mientras esté en su hijo D. Antonio.

Dr. Roman: Lo mismo.

Dr. Chazarain: Que no, y que siendo negocio de gracia se le conceda la observancia del estatuto en esta parte.

Dr. Peris: se abstuvo de votar.

Dr. Gonzalez: como el Dr. Viano.

Dr. Canales: Lo mismo.

Dr. Ruiz: Lo mismo.

Dr. Salmeron: Lo mismo.

Dr. Peris Romero: Lo mismo.

Dr. Pina: Lo mismo.

Dr. Díez: Lo mismo.

Dr. Peris: Votó ser admitido la gracia, y se abstuvo de votar.

Y así tratado y votado, se acordó lo que resulta al 6.º acuerdo.

AVSA



Acuerdos del Claustro General de C. de Toledo a 1836.

- 1º Que se guarde, cumpla y execute la Real orden de S. M. la Reyna Gobernadora, comunicada por la Direccion General de Estudios, para que á los regulares exclaustrados que lo soliciten, se les incorporen en las Universidades, los cursos ganados en los Colegios de sus respectivos institutos religiosos, con lo demás que expresa.
- 2º " Gracias al Sr. Rector por la contestacion dada al Sr. Gobernador Civil.
- 3º " Que se apruebe el Dictamen de la Junta, y se la den gracias por su laboriosidad, diligencia y exactitud en el desempeño de este negocio.
- 4º " Que se cumpla la firma de Real cédula, con sus señores que propusiera el Sr. Rector, y la fuesen los ctes. Dtes. D. Juan, D. Carlos y D. Juan.
- 5º " Que la Universidad queda enterada de la orden de la Direccion General de Estudios, cubriendo los requisitos que se indican a la misma para proceder en la substitution de la catedra de Filosofia y Teologia, vacante al Sr. Dr. D. Ramon Arce.
- 6º " Que se acuerde de gracia, y como tal pagado por uno de los ctes. no se accede a esta pretension.

D. Morcay
Por el

D.º Magarino
H

AVSA



Amato General de la Armada 17/2/36.

10 Que se guarde, cumplida y ejecute la Real Cédula de 24 de Mayo de 1789, en su virtud, comunicada por la Direccion General a Vuestros, para que los reclusos correspondientes que lo soliciten, sean recibidos en los Encarnados de las casas ganadas en la Indiferencia, sin distincion de sexos y edades, como lo tiene que observar.

22. *Quarta al Dr. Dittus per la contumacia data al Dr. Dr. Dr. Dr.*

30. Que se abraça el sistema de la Tinta, y que solo sin preaviso,
por su laboriosa y pronta y exactitud en el cumplimiento de este trabajo.

14. Que se comunique la Decretal del Obispo de Barcelona con los de
toda que pertenecen al Obispo, y lo faren los Obis. Qui. Pro.
Quinta. Quarta.

Elmira & Lucia.

ho. Que la Universidad quise entezar de dar de la Dicción
fornal de estudio, examinando los trabajos que se hicieren de la
Universidad para que se les en la sublección de la Dicción de la
Universidad para que se les en la sublección de la Dicción de la
Universidad para que se les en la sublección de la Dicción de la

60. Que o governo a guisa, e como tal me pagasse por mais de
dois mil e quinhentos mil réis.

Atendido.

Dirección General

DE

ESTUDIOS.

Enterada la Dirección de lo que el Claustro tuvo presente en 12 del actual sobre los motivos que el mismo tuvo presentes para preferir en la sustitución de una Cátedra de instituciones filosóficas al Dr. D.ⁿ Ramón Nieto, como el único que tenía hecha y aprobada oposición a la misma, ha estimado suficientes los motivos que le decidieron a hacer este nombramiento. Lo que pongo de su orden en conocimiento de V.^a para su inteligencia y gobierno.

Dios pague a V.^a m. a. Madrid 23 de Diciembre de 1894.

Agustín Contreras
Dir. int.

Rector de la Universidad de Salamanca.

AVSA



Al Sr. Dn. Juan Manuel de Sandoval, Ministro de
Goberno, para que se le presente al Excmo.
Sr. Virrey y se le informe de lo que en este
partido se ha practicado.

En la Ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y tres.

Fernando de Alencar

em d. Dr. A. Pagnon & C^{to}.



Ultimo^{mo} Señor Recor y Plausivo

Jose Martin Procurador del numero de esta Audiencia a V.S. con el debido respeto expone: Que hace 34 años tiene el honor de servir a V.S. como Agente Procurador desempeñando p. este concepto la Secretaría de la Junta de Pleitos el tiempo que la hubo, mereciendo siempre a V.S. y a los Señores que componian aquella, Señaladas muestras de aprecio. Mas hallandose en el día en carísimo de vida y con frecuentes dolencias propias de su edad, y su hijo D. Antonio igual Procurador de causas con la aptitud que es notoria para desempeñar este destino

Suplica a V.S. que atendidas las razones expuestas, se sirva autorizar al Sr. D. D. Juan Cernero Sindico Fiscal, para que al tiempo de substituir el poder de V.S. en el que suplica lo haga a la vez en los dos Paises ó uno mancomunadam.^{te} pues de este modo podran dar a los negocios de V.S. giro mas rápido y puntual.

Asi lo espera de la notoria bondad de V.S. cuya vida que Dios dilatare años. Salam. ca 26. de Enero de 1836.

Ultimo^{mo} Señor.

Jose Martin



Memorandum al Mariscal General a D. D. Mariano P. de
1826.

AVSA



Memorial al Excmo. Sr. D. Don Mariano P. de